

Acta N° 03-17

Acta de la Sesión Ordinaria de la Junta Directiva del Instituto sobre Alcoholismo y Fármacodependencia, realizada el jueves 02 de febrero de 2017, a las ocho horas con treinta minutos, en sus instalaciones en San Pedro de Montes de Oca.

PRESENTES:

Dra. María Luisa Marino Herrera	Tesorera
MSc. Eugenia Mata Chavarría	Vocal I
Licda. Patricia Méndez Arroyo	Vocal III
Dra. Lilia Uribe López	Vocal IV

AUSENTES: Dra. María Esther Anchía Angulo, Presidente (con justificación por estar fuera del país)
MBA. Jorge Enrique Araya Madrigal, Vocal II (con justificación por estar de vacaciones)
MLA. Ronald A. Chinchilla González, Secretario (con justificación por estar de vacaciones)

INVITADOS PERMANENTES: Dr. Luis Eduardo Sandí Esquivel, Director General
Licda. Marjorie Calvo Barrantes, Coordinadora de Servicios Jurídicos

INVITADOS: MSc. Jesús Méndez Muñoz, Encargado Proceso de Investigación
Lic. Luis Gutiérrez Mata, Proceso de Planificación

ARTÍCULO I: 1. APROBACIÓN DE AGENDA

Según lo establece la Ley 8289, Artículo 23, inciso a), por ausencia de la Presidente titular, doctora María Esther Anchía Angulo, preside la sesión la máster Eugenia Mata Chavarría, I Vocal, quien somete a discusión la agenda de hoy. Se incluye un punto en el Artículo Tercero: Asuntos de Directores, sobre una respuesta a la Auditora Interna. Con lo anterior, la agenda queda de la siguiente manera:

- ARTÍCULO I: 1. APROBACIÓN DE AGENDA**
- 2. APROBACIÓN DE ACTA ANTERIOR**
- 3. CONTROL COMUNICACIÓN DE ACUERDOS**

Acta N° 02-17

ARTÍCULO II: AUDIENCIAS

1. Lic. Jesús Méndez: Informe de Viaje: Ljubljana, Eslovenia, Tercera Reunión del Consejo de Coordinación para la Implementación de la Estrategia Global de la Organización Mundial de la Salud (OMS) para la Reducción del Uso Nocivo de Alcohol.

ARTÍCULO III: ASUNTOS DE DIRECTORES

1. Definir calendario de presentación de la propuesta de Reorganización
2. PDEIT para los 58 colegios del plan piloto Comisión IAFA MEP ICD
3. Definir términos de respuesta a la Auditora Interna

ARTÍCULO IV: ASUNTOS DE DIRECCIÓN GENERAL

1. Informe Anual Cumplimiento de Metas 2016
2. Resultados de CAPEMCOL
3. Prorrogar autorización para firma de Dedicaciones exclusivas y compras
4. Autorización para firmar contratos de teletrabajo
5. Informe de capacitaciones de Gestión Humana

ARTÍCULO V: CORRESPONDENCIA

Con la modificación anterior, los señores Directores aprueban la agenda mediante el siguiente acuerdo unánime:

ACUERDO N° 1, FIRME:

Aprobar la agenda de la Sesión Ordinaria N° 03-17, con la modificación indicada.

2. APROBACIÓN DE ACT ANTERIOR

-Acta N° 02-17:

Con las modificaciones anteriores, los señores Directores aprueban el acta mediante el siguiente acuerdo unánime:

ACUERDO N° 2, FIRME:

Aprobar el acta de la Sesión Ordinaria N° 02-17, sin modificaciones.

3. CONTROL COMUNICACIÓN DE ACUERDOS

Todos los acuerdos fueron comunicados oportunamente.

En razón de la ausencia del Secretario titular, máster Ronald Chinchilla González, por encontrarse este en vacaciones, las señoras Directoras proceden a designar una secretaria ad hoc. Proponen a la licenciada Patricia Méndez, quien acepta el cargo. Por lo tanto, toman el siguiente acuerdo unánime:

ACUERDO N° 3, FIRME:

Designar a la licenciada Patricia Méndez Arroyo, Vocal III, como secretaria ad hoc, por ausencia del secretario titular, según lo establece el Artículo 23, inciso a) de la Ley 8289.

ARTÍCULO II: AUDIENCIAS

1. Al ser las 9:12 a.m., las señoras Directoras dan la bienvenida al máster Jesús Méndez Muñoz, funcionario de Desarrollo Institucional, quien presentará el informe de Viaje, correspondiente a su participación en la Tercera Reunión del Consejo de Coordinación para la Implementación de la Estrategia Global de la Organización Mundial de la Salud (OMS) para la Reducción del Uso Nocivo de Alcohol, realizada en Ljubljana, Eslovenia.

El funcionario inicia su presentación señalando que los objetivos de la reunión son: - Discutir el progreso en la implementación de la Estrategia Global de la OMS para reducir el daño nocivo de alcohol, basado en los resultados del Cuestionario global en políticas de alcohol, del 2015. - Discutir y sugerir formas concretas de utilizar y fortalecer la inclusión del daño nocivo de alcohol en la agenda para el desarrollo sostenible 2030. - Discutir oportunidades y desafíos para la inclusión del daño nocivo en la agenda de los objetivos del desarrollo sostenible, así como sugerir formas para manejar de manera constructiva los desafíos y utilizar oportunidades. - Sugerir acciones concretas para el involucramiento de actores no estatales en el área de daño nocivo dentro del Marco de cooperación con los actores no estatales (FENSA por sus siglas en inglés). - Elaborar un programa sustantivo de creación de capacidad bajo el desarrollo de estrategias para la reducción del consumo nocivo de alcohol y asegurar suficientes recursos para dicho programa.

Los resultados relevantes obtenidos del cuestionario global en políticas de alcohol del 2015, fueron: -De 136 países, 42 lo han implementado o fortalecido, 28 se encuentran en desarrollo, entre ellos Costa Rica, y 50 países no han iniciado el proceso. - 8 países mantienen prohibición total sobre el alcohol, tanto en publicidad, como en distribución, en disponibilidad, etc. – Existen dificultades: ausencia de políticas nacionales, falta de recursos, interferencia de la industria del alcohol, falta de monitoreo y seguimiento. – Pero también existen progresos: contramedidas para alcohol-conducción y, políticas de precios. - Inclusión de la Estrategia global para reducir el consumo nocivo de alcohol dentro de los objetivos del desarrollo sostenible de la OMS (SDG 3.5).

Otro punto analizado, fueron los Retos y Oportunidades de la inclusión de la reducción del consumo nocivo de alcohol en la agenda SDG, relación existente con 9 de los objetivos que componen dicha agenda, estableciendo así 9 metas para el año 2025.

Explica la Estrategia FENSA (Framework of engagement with non-State actors), y su función para las relaciones entre la OMS y los actores no estatales, así como empresas comerciales, y señala que lo que busca es: **Fortalecer el compromiso con actores no estatales en beneficio e interés de la salud pública mundial y especialmente en el contexto de los Objetivos del Desarrollo Sostenible, estableciendo un marco sólido que permita la participación de ONG y sirva también como un instrumento para identificar los riesgos, equilibrándolos con los beneficios esperados, al mismo tiempo que protege y preserva el mandato de integridad, independencia y reputación de la OMS.**

Otro tema analizado fue la generación de capacidad integral sobre políticas de alcohol a nivel global, regional y nacional, la cual debe tomar en cuenta la participación de actores estatales y no estatales para su desarrollo e implementación. Obviamente, desarrollar e implementar una serie de herramientas para la implementación de la estrategia global, (Secretaría con el apoyo del Consejo Coordinado, deben ser contextualizadas)

Se adquirieron los siguientes compromisos: -El Consejo Coordinador recomienda fortalecer el trabajo de la Secretaría para facilitar el desarrollo de buenas estrategias nacionales para reducir el uso nocivo de alcohol. - El CC encuentra una fuerte oportunidad para la ampliación de la implementación de la estrategia global para reducir el consumo nocivo de alcohol por medio de la inclusión en las agendas de Enfermedades No Transmisibles (NCD) y de los Objetivos del Desarrollo Sostenible (SDG). - El Consejo Coordinador alienta a la Secretaría a dedicar el próximo reporte global en alcohol y salud hacia un reporte de alcohol y desarrollo sostenible, incluyendo diferentes áreas del desarrollo impactadas por el consumo de alcohol. - El Consejo Coordinador toma nota de la información provista por la Secretaría respecto a los indicadores del objetivo del desarrollo sostenible 3.5, señalando la insuficiente cobertura de prevención en consumo de alcohol y drogas, apoyando además la inclusión de un indicador adicional: "Consumo de drogas y alcohol en los últimos 12 meses" (éste fue un aporte de los participantes por Latinoamérica, Costa Rica y Chile). - El Consejo Coordinador ve la necesidad de mejorar el funcionamiento del mismo entre reuniones, por lo cual solicitan a la Secretaría encontrar formas de asegurar un mejor funcionamiento del Consejo, un buen funcionamiento del Consejo Coordinado dependerá de redes regionales funcionales. - El Consejo Coordinador recomienda que reuniones específicas dentro de las redes regionales sean fortalecidas, establecidas o reinstaladas donde fueron descontinuadas. -El Consejo Coordinador alienta la finalización inmediata de las herramientas para la implementación de la estrategia global y contribuirá activamente para ello. - El Consejo Coordinador puede apoyar el establecimiento de un Foro en comportamientos adictivos y salud pública, propuesto por la OMS, y alienta a la secretaria para que considere el direccionamiento del foro. - La Secretaría y el Consejo Coordinador invitan a promover la elaboración de políticas relacionadas con el alcohol a un nivel nacional y regional, aspecto que permitiría implementar de forma más eficiente una estrategia para reducir el uso nocivo de alcohol.

Los aprendizajes alcanzados por su persona, son: - Se rescata de la evidencia científica internacional un no apoyo la autorregulación de las empresas de bebidas alcohólicas pues está más que comprobado que la misma es inefectiva. - Es necesario un involucramiento mayor por parte de las organizaciones no gubernamentales o grupos de la sociedad civil, los cuales pueden dar pasos importantes donde entidades estatales no tienen acceso. - Se resaltan 3 medidas que han sido comprobadas como las más efectivas para reducir los efectos nocivos del consumo de alcohol, (a) aumentar los impuestos, (b) limitar la publicidad y, (c) reducir la disponibilidad. - Los próximos informes de la OMS van a seguir una línea relacionada con los Objetivos del Desarrollo Sostenible, con lo cual las relaciones entre dichos objetivos van a ser más holísticos y no tan desarticulados. - Se debe impulsar un involucramiento de las Universidades en la producción de conocimiento, como entes especializados y como parte de la sociedad civil.

Finalmente, se emite las siguientes propuestas, que considera importante realizar en la Institución: - La creación de una Revista científica propia del IAFA, y – Realizar un Proyecto de monitoreo sobre consumo de alcohol y tabaco (SKU). Comenta que se va a dar un curso a los funcionarios del Centro de Menores sobre la forma de redactar un artículo investigativo.

La doctora Lilia Uribe solicita incluir estas dos propuestas dentro de los proyectos que va a realizar la Institución. Considera conveniente hacer un cronograma anual, para que determinadas personas presenten sus investigaciones durante el año, pero para esto, se les debe dar el tiempo requerido por la investigación, para que sea una obligación como parte de las funciones, y no una opción.

El máster Jesús Méndez menciona que esta Revista no sería exclusivamente para publicar trabajos de funcionarios del IAFA, sino que se podrían incluir investigaciones de profesionales de las universidades, profesionales de clínicas, la sociedad civil, etc.

La máster Eugenia Mata manifiesta que las dos recomendaciones son muy valiosas y las debemos tomar como parte de la nueva orientación que se dará al IAFA, pero sí se tendrá que analizar la parte de la disposición presupuestaria para estar dentro de los sistemas de monitoreo SKU. Por lo tanto, propone se incluyan dentro de los proyectos a realizar por la Institución.

Con el agradecimiento de los señores Directores, se retira de la sesión el máster Jesús Méndez Muñoz, al ser las 9:58 a.m.

ARTÍCULO III: ASUNTOS DE DIRECTORES

1. Las señoras Directoras se refieren al tema de la calendarización de presentación de la propuesta de Reorganización a todos los funcionarios.

El doctor Luis Eduardo Sandí considera que, dado que en el Grupo Timón hay un representante de cada unidad, que sean ellos mismos quienes asuman la responsabilidad de informar al resto de los funcionarios.

Las señoras Directoras avalan la propuesta, por lo que, en primera instancia, disponen convocar al Equipo Timón a reunión. Seguidamente se tomará el acuerdo para que los integrantes de dicho Equipo comuniquen a los funcionarios del área que representan. Por lo tanto, toman los siguientes acuerdos unánimes:

ACUERDO N° 4, FIRME:

Convocar al Equipo Timón a reunión el viernes 10 de febrero de 2017, a las 8:30 a.m., con el fin de iniciar con la revisión de los detalles del trabajo a realizar en la segunda fase del Proceso de Reorganización Institucional.

ACUERDO N° 5, FIRME:

Modificar Acuerdo N° 3, Firme, Sesión N° 19-16, con el fin de que sea el Equipo Timón el que informe a los funcionarios los avances respecto al proceso de Reorganización de la Institución.

2. La máster Eugenia Mata se refiere al programa PDEIT para los 58 colegios del plan piloto Comisión IAFA-MEP-ICD, de lo cual conversó con la doctora Vera Barahona Hidalgo, Coordinadora del Área Técnica. Explica que desde hace tres años, a través de la representación del IAFA en la Comisión IAFA-ICD-MEP, se aprobó un programa para hacer un plan piloto en 58 colegios de alta vulnerabilidad. Este plan piloto implicaba que a estos 58 colegios se les iban a brindar todas las acciones que tenemos en el país, para crear un plan de acción tendiente al abordaje del problema de drogas. Entonces, todos los programas que el ICD estuviera desarrollando y apoyando financieramente, para escuela secundaria, prioritariamente iban a ser beneficiados. El aporte del IAFA, era que todos estos colegios estuvieran cubiertos con la capacitación del PDEIT. En estos tres años se ha tratado de ampliar la cobertura, porque el MEP y el ICD ya cumplieron con sus compromisos. Sin embargo, lo que se aduce desde el Área Técnica es que, por los compromisos que se tienen con Aprender a Valer por Mi Mismo, los funcionarios de las O.R. no tienen la capacidad para auditar la cobertura del PDEIT. Por lo tanto, de los 58 colegios, solo 11 cuentan con ese programa.

Al respecto, le solicité a la doctora Vera Barahona que busquemos la solución para, por lo menos, darle la cobertura al resto de colegios (47), para poder decir que el plan se cumplió de acuerdo a lo pactado en el inicio. La doctora Barahona manifestó no tener ningún problema en implementarlo secuencialmente, a partir de 2017. Además, indicó que debe haber un reacomodo en las prioridades de AVPM en las Regiones, siempre teniendo la prioridad en las escuelas más grandes.

La máster Mata considera que esa priorización se debe analizar en las reuniones del Equipo Timón y emitir un acuerdo desde la Junta Directiva, en el sentido de que las O.R. puedan reorganizar la cobertura de los 47 colegios que quedan descubiertos del PDEIT. También comenta que, en algún momento, las funcionarias del IAFA

manifestaron que por estar en el proceso de Reorganización, no iban a las reuniones de la Comisión, por lo que habrá que convocarlas para que se reintegren.

La licenciada Patricia Méndez señala que se debe determinar qué acciones nuevas está realizando el MEP para asumir de forma más comprometida el programa AVPMM y que eso pueda liberar un poco más a los funcionarios del IAFA en las OR. De igual manera, saber qué diferente va a hacer el IAFA. También indica que debería considerarse, si se quiere enfatizar en estos 47 colegios que no tienen PDEIT, dando prioridad a las zonas donde están esos 47 colegios, en este proceso paulatino.

El doctor Sandí considera que se debe realizar un monitoreo del impacto del PDEIT en los colegios en que se ha brindado la capacitación.

La máster Eugenia Mata manifiesta que en algún momento se podría invitar a las responsables de la ejecución del programa AVPMM, para que comente lo que implica la ejecución de dicho programa para las OR, que les significa emplear tanto tiempo y les impide realizar otras actividades. De igual manera, escuchar a la contraparte del Ministerio de Educación.

Después de analizar ampliamente el tema, las señoras Directoras toman los siguientes acuerdos unánimes:

ACUERDO N° 6, FIRME:

Solicitar la reincorporación de la doctora Vera Barahona Hidalgo, de la licenciada Hellen Zúñiga Muñoz y de la licenciada Patricia Araya Sancho, funcionarias del Área Técnica, en la Comisión Interinstitucional IAFA-MEP-ICD. Asimismo, que desde el IAFA se giren recomendaciones para:

- 1) que se evalúe cuál ha sido el impacto en los 11 colegios que han sido capacitados con el programa PDEIT
- 2) que paulatinamente se vaya ampliando la cobertura del programa PDEIT en los colegios
- 3) que el Ministerio de Educación Pública informe qué acciones diferentes realizará a partir de este año, para fortalecer la implementación del programa Aprendo a Valerme por Mí Mismo

ACUERDO N° 7, FIRME:

Cursar invitación a las responsables institucionales del IAFA y del MEP a la sesión del jueves 23 de febrero de 2017, para que vengan a compartir información sobre las estrategias de la implementación del Programa Aprendo a Valerme por Mí Mismo para este año.

La doctora Lilia Uribe plantea la necesidad de analizar la participación del MEP en la estrategia de Prevención del Aula, de FUNDAMENTES. Este es un proyecto del Hospital Siquiátrico, y se basa en una estrategia validada por la UNICEF, para prevenir la deserción escolar. Se ha analizado en diferentes grupos la necesidad de que el MEP brinde apoyo, para hacer una propuesta conjunta y llevar la iniciativa a todas las comunidades urbano marginales. Aunque siempre han participado funcionarios del MEP, nunca ha asistido alguien que tenga poder de decisión.

La licenciada Patricia Méndez sugiere contactar con la señora María **Alexandra** Ulate, Coordinadora de la Estrategia "Yo me Apunto", que es una Estrategia Específica que tiene el MEP para la atención de la deserción y reincorporación de los muchachos que están pensando hacerlo.

Las señoras Directoras sugieren gestionarlo a través de la Comisión IAFA-MEP-ICD, por lo que toman el siguiente acuerdo unánime:

ACUERDO N° 8, FIRME:

Plantear como proyecto Institucional una acción comunitaria preventiva-selectiva con estrategias comunitarias, mediante el apoyo a la Organización Fundamentos, y desde la Comisión Interinstitucional IAFA-MEP-ICD, como otro de los proyectos que tiene que impulsar la Comisión.

3. Las señoras Directoras definen los términos de respuesta a la Auditora Interna, retoman los comentarios generados por el último oficio remitido por la funcionaria, ya que reiteradamente se le solicitó el Plan Estratégico de

esa Unidad, pero ella lo que enviaba era una presentación de Power-Point. Consideraron en ese momento, que se debía enviar un oficio más claro.

La doctora Uribe señala que se le debe solicitar que presente el Plan, con base en el recurso que tiene.

La máster Eugenia Mata indica que se le debe hacer saber que esta Junta Directiva no quedó satisfecha con la información que remitió, que lo que necesitamos puntualmente es el Plan Estratégico con sus acciones.

Con lo comentado, se preparará el oficio para la señora Auditora Interna.

ARTÍCULO IV: ASUNTOS DE DIRECCIÓN GENERAL

1. El doctor Luis Eduardo Sandí Esquivel, Director General, presenta el Informe Anual Cumplimiento de Metas 2016, para lo cual solicita la presencia del Encargado de Planificación, quien brindará detalles de este.

Al ser las 10:58 a.m., las señoras Directoras dan la bienvenida al licenciado Luis Gutiérrez Mata, del Proceso de Planificación, quien inicia manifestando que lo que se presentará es un resumen del Informe que se remite a la Autoridad Presupuestaria, por requerimiento de esta. Lo que presentará son los compromisos prioritarios de la Institución, sobre lo cual el IAFA da resultados a las instituciones externas, de donde y también sale el aporte para el Plan Nacional de Desarrollo. Se refiere a los compromisos de la parte de Prevención, de Tratamiento, y dentro de ésta, lo que se refiere a Regulación y a Programas Públicos y Privados. Esas tres grandes prioridades, el IAFA las definió como productos indicadores para informar resultados.

El funcionario explica que la Autoridad Presupuestaria estableció Categoría de Clasificación para Productos e Indicadores (Resultado anual), de la siguiente manera:

- Cumplido - Efectivo (100%)
- Parcialmente Cumplido - Parcialmente Efectivo (76% - 99%)
- No cumplido - No Efectivo (0 - 75%)

El licenciado Gutiérrez presenta y explica el porcentaje de cumplimiento de metas de producción al 31 de diciembre de 2016, referentes al área de Promoción, Prevención y Tratamiento del consumo de alcohol, tabaco y otras drogas, así como el Cumplimiento de Indicadores de Desempeño y estimación de recursos asociados y efectividad. También presenta el porcentaje de cumplimiento de metas de producción del área de Regulación de programas para la prevención y tratamiento del consumo de alcohol, tabaco y otras drogas y el Cumplimiento de Indicadores de Desempeño y estimación de recursos asociados y efectividad.

Seguidamente, presenta la matriz de seguimiento sectorial metas programas del Plan Nacional de Desarrollo 2015-2018 (al 31 de diciembre de 2016).

Una vez analizado el documento, evacuadas las consultas y hechos los comentarios correspondientes, el licenciado Luis Gutiérrez se retira de la sesión al ser las 12:17 p.m., con el agradecimiento de las señoras Directoras, quienes por su parte, toman el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 9, FIRME:

Aprobar Informe Anual de Cumplimiento 2016, Plan Operativo Institucional (POI) y Resultado de las Metas, del Instituto sobre Alcoholismo y Fármacodependencia.

2. El Director General se refiere a los Resultados de CAPEMCOL. Comenta que en este programa se atiende a 100 pacientes, a quienes, en primera instancia se les hace una valoración pericial, luego es internado y estabilizado, se somete a una segunda valoración y se determina si ya pueden egresar o si tienen que ir a CAPEMCOL. Comenta que una gran cantidad de estos pacientes tienen problemas de adicción y son habitantes de calle, por lo cual los jueces optaron por no egresarlos, pues volvían al consumo. Sin embargo, la estancia en CAPEMCOL es muy alta y los pacientes no tienen ninguna actividad terapéutica. Se analizó el asunto en conjunto con representantes de CAPEMCOL y se llegó a la conclusión de que se debe buscar alguna alternativa para poder ubicar esta población.

Se llegó a la conclusión de que lo más oportuno es hacer una amplitud de servicios de camas, mediante una contratación a la ONG Génesis, de manera que sea la ONG la que administre las camas, pero serán el IAFA y CAPEMCOL quienes dispongan su uso. Esta propuesta se implementó hace cuatro meses y ha dado muy buen resultado, ya que se trabaja con un equipo interinstitucional, conformado por representantes de la ONG Génesis, el Director de CAPEMCOL y un representante del IAFA, quienes se reúnen y analizan los pacientes y entre los tres determinan lo que procede, de acuerdo con la situación del paciente. Señala que tanto el Director de CAPEMCOL, como el IAFA dan seguimiento continuamente.

3. El doctor Sandí presenta solicitud de prórroga a la autorización para firma de Dedicaciones exclusivas y compras. Manifiesta que esta autorización se les brinda a todos los Directores y la suya ya se venció. En cuanto a las compras, explica que son las permitidas por la Contraloría General, hasta por un monto determinado.

Las señoras Directoras avalan la solicitud, por lo que toman el siguiente acuerdo unánime:

ACUERDO N° 10, FIRME:

Delegar en la Dirección General, a cargo del Director General, doctor Luis Eduardo Sandí Esquivel, cédula 4-114-219, designado hasta por dos años más, a partir del 08 de septiembre de 2016, la aprobación y firma de los contratos de dedicación exclusiva y sus prórrogas, asimismo la firma de contrataciones administrativas y del acto de adjudicación, hasta por el monto establecido para la Contratación Directa del IAFA, por la Contraloría General de la República.

4. El Director General solicita autorización para firmar los contratos de teletrabajo de los funcionarios que se acojan a esta modalidad, de acuerdo con el Decreto Ejecutivo N° 40121-MTSS-MOPT-MICITT.

La licenciada Marjorie Calvo, Asesora Jurídica, opina que esos documentos, por ser contratos, deben ser firmados por la Representante Legal.

Las señoras Directoras acogen el criterio de la Asesora Jurídica, por lo cual deniegan la solicitud del señor Director General.

5. El doctor Luis Eduardo Sandí presenta el Informe de capacitaciones de Gestión Humana, referente a lo que han recibido los funcionarios durante el año 2016.

ARTÍCULO V: CORRESPONDENCIA

1. Se conoce oficio Idoneidad 01-01-17, de fecha 30 de enero de 2017, suscrito por el doctor Douglas Mata Pernudi, Coordinador de la Comisión de Idoneidad, en el que transcribe acuerdo tomado por esa Comisión, con el cual disponen trasladar a la Junta Directiva el Informe Técnica de la ONG Asociación Casa Salvando al Alcohólico de Heredia, con el fin de que se le otorgue la calificación de idoneidad.

Las señoras Directoras acogen la recomendación por lo que toman el siguiente acuerdo unánime:

ACUERDO N° 11, FIRME:

Aprobar la recomendación técnica de la Comisión Evaluadora de Idoneidad, según oficio Idoneidad-01-01-17, de fecha 30 de enero de 2017, y otorgar la calificación de Idoneidad para el manejo de recursos provenientes de la Ley 7972, a la Organización No Gubernamental (ONG) Asociación Casa Salvando al Alcohólico de Heredia. Rige por dos años a partir del 02 de febrero de 2017.

2. Se conoce oficio DG-104-02-17, de fecha 01 de febrero de 2017, suscrito por el doctor Luis Eduardo Sandí Esquivel, Director General, en el cual solicita se autorice iniciar la gestión de despido del funcionario Osvaldo Ramírez Zúñiga, de la Región Huetar Caribe, por ausencias injustificadas, de conformidad con el criterio dado por la licenciada Marjorie Calvo Barrantes, Coordinadora de Servicios Jurídicos, mediante oficio SJ-14-02-17 adjunto.

Tanto el Director General, como la Asesora Jurídica mencionan que las jefaturas hablaron con el funcionario, pero este siguió ausentándose de su trabajo por lo que se tomó la decisión de proceder conforme lo establece el Reglamento.

La máster Eugenia Mata pregunta si la plaza de este funcionario se congela, según la directriz, a lo que la licenciada Marjorie Calvo le contesta afirmativamente.

Las señoras Directoras acogen la solicitud, por lo que toman el siguiente acuerdo unánime:

ACUERDO N° 12, FIRME:

Con base en los oficios DG-104-02-17, de fecha 01 de febrero de 2017, suscrito por la Dirección General, y el oficio SJ-14-02-17, de fecha 01 de febrero de 2017, suscrito por la Unidad de Servicios Jurídicos, se autoriza iniciar la gestión de despido en contra del señor Osvaldo Ramírez Zúñiga, cédula 111160989, funcionario de la Región Huetar Caribe, por reiteradas ausencias injustificadas. Remítase lo correspondiente al Señor Ministro de Salud, para su respectiva firma, de acuerdo al artículo 43 inciso a) del Estatuto de Servicio Civil.

La máster Eugenia Mata aprovecha la coyuntura para comentar sobre la necesidad de conocer cuántas plazas necesita la Institución, además de analizar cuáles son los mecanismos más adecuados para solicitarlas ante la Autoridad Presupuestaria.

Las señoras Directoras disponen solicitar la información a la Coordinadora del Área Técnica, por lo que toman el siguiente acuerdo unánime:

ACUERDO N° 13, FIRME:

Solicitar a la doctora Vera Barahona Hidalgo, Coordinadora del Área Técnica, que presente un listado de las plazas prioritarias requeridas para el Área a su cargo, en un plazo de 15 días.

3. Se conoce oficio DG-101-01-17, de fecha 31 de enero de 2017, suscrito por el doctor Luis Eduardo Sandí Esquivel, Director General, con el cual remite el Informe de Control de Cumplimiento de Acuerdos de la Junta Directiva, correspondiente a los meses de setiembre y octubre de 2016, del cual todos los acuerdos están cumplidos.

En el mismo sentido se conoce el oficio DG-102-01-17, de fecha 31 de enero de 2017, con el Informe correspondiente a noviembre y diciembre de 2016, de cual todos los acuerdos también están cumplidos.

4. Se conoce oficio FUS-OC-008-2017, de fecha 23 de enero de 2017, remitido por la señora Marielos Oviedo Navas, Presidente de FUSAVO (Fundación Santa Ana Valle de Oportunidades), en el cual informa que ya fueron giradas las instrucciones y cumplidas las recomendaciones anotadas en el Informe emitido por la Auditoría Interna del IAFA. Solicita además, se corrija el nombre del administrador de dicha ONG, quien es el señor Elías Andrés Vargas Fallas.

Las señoras Directoras disponen remitir copia de este oficio a la Auditoría Interna, para cumplir con las recomendaciones emitidas en el Informe correspondiente a esa ONG. Por lo tanto, toman el siguiente acuerdo unánime:

ACUERDO N° 14, FIRME:

Remitir a la máster Ana Margarita Pizarro Jiménez, Auditora Interna, copia del oficio FUS-OC-008-2017, de fecha 23 de enero de 2017, suscrito por la señora Marielos Oviedo Navas, Presidente de la Fundación Santa Ana Valle de Oportunidades (FUSAVO), en cumplimiento de las recomendaciones emitidas en el Informe sobre Resultados Obtenidos en la Fiscalización de los Recursos de la Ley N° 7972 asignados a esa ONG.

5. Se conoce nota sin número de oficio, de fecha 25 de enero de 2017, suscrita por la licenciada Grace Padilla Romero, Presidente de la Seccional IAFA/ANEP, en el cual se refiere a la directriz dada por el Gobierno sobre los horarios escalonados. Manifiesta que aunque se pidió hacer una valoración objetiva de los beneficios o perjuicios de acogerse a esta modalidad, el Subproceso de Gestión Humana remitió un oficio a la Dirección General

recomendando volver al horario establecido en el Reglamento Autónomo de Servicios del IAFA, recomendación que es acogida por la Dirección General y remitida al Ministerio de Trabajo. Sin embargo, seis de las jefaturas consultadas señalan que solo hay afectación con la modalidad de horario acumulativo. Por lo tanto, les solicita interponer sus buenos oficios para que se retome el horario escalonado, valorando la observación en cuanto al horario acumulativo.

Las señoras Directoras manifiestan su apoyo a la decisión tomada por la Dirección General de volver al horario reglamentario de la Institución, por lo que disponen comunicarlo de esa manera a la funcionaria. Toman el siguiente acuerdo unánime:

ACUERDO N° 15, FIRME:

Brindar respuesta a la nota sin número de oficio, de fecha 25 de enero de 2017, suscrita por la licenciada Grace Padilla Romero, Presidente de la Seccional IAFA/ANEP, comunicándole que este Órgano Colegiado ratifica la decisión tomada por la Dirección General de volver al horario institucional establecido en el Reglamento Autónomo de Servicios

Se levanta la sesión al ser las trece horas con doce minutos.

MSC. EUGENIA MATA CHAVARRÍA
VOCAL I y PRESIDENTE a.i.

LICDA. PATRICIA MÉNDEZ ARROYO
VOCAL III y SECRETARIA ad hoc

Irg*